

Al Obispo de Cuzco con una carta 78  
le es mandado que envíe para el  
de las Penas atadas que esta en  
de la ciudad y que haciendo el  
de se mande librar de los  
de la ciudad que trayendo el  
de cuando ordena que se  
de la ciudad de la Penas  
de la ciudad de la Penas

de la ciudad de la Penas  
de la ciudad de la Penas  
de la ciudad de la Penas  
de la ciudad de la Penas

de la ciudad de la Penas  
de la ciudad de la Penas  
de la ciudad de la Penas  
de la ciudad de la Penas

de la ciudad de la Penas  
de la ciudad de la Penas  
de la ciudad de la Penas  
de la ciudad de la Penas

de la ciudad de la Penas  
de la ciudad de la Penas  
de la ciudad de la Penas  
de la ciudad de la Penas

de la ciudad de la Penas  
de la ciudad de la Penas  
de la ciudad de la Penas  
de la ciudad de la Penas

de la ciudad de la Penas  
de la ciudad de la Penas  
de la ciudad de la Penas  
de la ciudad de la Penas

